PLANIFICACIÓN SEMESTRAL DE ASIGNATURA

Primer Semestre Académico 2025

I. ACTIVIDAD CURRICULAR Y CARGA HORARIA

Asignatura	Economía Laboral empírica	Código	ICE40101
Semestre de la Carrera	7° semestre		
Carrera	Ingeniería Comercial		
Escuela	Escuela de Ciencias Sociales		
Docente(s)	Álvaro Brunel		
Ayudante(s)	Curso no tiene ayudantía		
Horario	Martes 12:00 -13:30 y Jueves 12:00 -13:30		

Créditos SCT	6
Carga horaria semestral	180
Carga horaria semanal	10

Tiempo de trabajo sincrónico semanal	3
Tiempo de trabajo asincrónico semanal	7

II. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Este curso está diseñado para exponer a los estudiantes a la investigación sobre una colección de temas destacados dentro de la economía laboral. El curso cubre teorías, evidencia y sobre todo herramientas empíricas aplicadas a tópicos del mercado laboral, tales como: desigualdad y discriminación en el mercado laboral, la estructura salarial, las demandas de habilidades, el empleo, y la pérdida de empleo. Las áreas de enfoque particular son: (1) la determinación de los salarios, incluido el modelo de Roy, la igualación de los diferenciales salariales y los modelos de discriminación; (2) los roles que desempeñan la oferta, la demanda, las instituciones, la tecnología y el comercio en la evolución de la distribución del ingreso.

III. RESULTADOS U OBJETIVOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS ESTE SEMESTRE

RA1:	Comprender y analizar diferentes teorías sobre la determinación de los resultados (salarios, empleo, participación, etc) del mercado laboral
RA2:	Aplicar técnicas econométricas a la investigación del mercado laboral.
RA3:	Interpretar datos y resultados empíricos, y evaluar los efectos de políticas laborales.

IV. UNIDADES, CONTENIDOS Y ACTIVIDADES

UNIDAD 1: *ECONOMÍA LABORAL EMPÍRICA*						
Semana	**Contenidos**	**Resultados de Aprendizaje**	**Actividades de enseñanza y aprendizaje**		**Actividades de evaluación diagnóstica, formativa y/o sumativa**	**Bibliografía de apoyo**
			Sincrónico	**Asincrónico (trabajo autónomo de/la estudiante)**		
1	Introducción a la economía laboral		Clase expositivas, diálogo en clases, resolución de ejercicios computacionales	Lectura sugerida, trabajo teórico y computacional.		(B) Cap.1
2-3	Educación y capital humano	RA1, RA2 y RA3	Clase expositivas, diálogo en clases, resolución de ejercicios computacionales	Lectura sugerida, trabajo teórico y computacional.		(B) Cap.6., (Pa1), (Pa2), & (Pa3)
4-9	Descomposición de salarios: medias y distribución.	RA1, RA2 y RA3	Clase expositivas, diálogo en clases, resolución de ejercicios computacionales	Lectura sugerida, trabajo teórico y computacional	**Tarea 1: Martes 06-may** **Tarea 2: Martes 20-may** **Prueba 1: Jueves 22-may**	(Pa4) & (Pa5)
10	Semana de aprendizaje autónomo y autocuidado.					
11-12	Cambio tecnológico y mercado laboral	RA1, RA2 y RA3	Clase expositivas, diálogo en clases, resolución de ejercicios computacionales	Lectura sugerida, trabajo teórico y computacional		(Pa6)

13-14	Salario Mínimo	RA1, RA2 y RA3	Clase expositivas, diálogo en clases, resolución de ejercicios computacionales	Lectura sugerida, trabajo teórico y computacional	**Tarea 3: Martes 17-jun**	(Pa7), (Pa8), (Pa9), (Pa10) & (Pa11)
15-16	Efecto (premio) de las firmas en el salario.	RA1, RA2 y RA3	Clase expositivas, diálogo en clases, resolución de ejercicios computacionales	Lectura sugerida, trabajo teórico y computacional	**Tarea 4: Jueves 03-jul** **Prueba 2: Jueves 10-jul**	(Pa12), (Pa13) & (Pa14)

V. EVALUACIONES

Evaluaciones: la evaluación del curso se separa en dos partes, evaluaciones parciales que confirman la nota de presentación, más un examen final del curso. Los instrumentos de evaluación y sus correspondientes ponderaciones en la nota final son los siguientes:

1. **Nota de presentación (NP)** (50% nota final).

   a. **Promedio de pruebas (PP)**: 80% de la nota de presentación. Se realizarán tres pruebas parciales. Las fechas son:

   Prueba 1: 22 de mayo
   Prueba 2: 10 de julio

   Las tres pruebas tienen igual ponderación, y contemplan toda la materia vista hasta la clase 1 de la semana de la prueb. El promedio de pruebas se calcula:

   PP = (Prueba 1 + Prueba2)/2

   b. **Promedio de tareas (PT)**: 50% de la nota de presentación. Se realizarán 4 durante el semestre los contenidos y especificaciones de esta evaluación serán entregadas serán entregadas por el o la docente con una anticipación suficiente. El promedio de tareas y controles se calcular como el promedio simple de las 4 evaluaciones. Las fechas son:

   Tarea 1: 06 de mayo
   Tarea 2: 20 de mayo
   Tarea 3: 17 de junio
   Tarea 4: 03 de julio

   Con esto, la nota de presentación es**: NP = 0.50*PP + 0.50*PTC**

2. **Examen** (30% nota final). Incluye toda la materia del semestre.

<u>Consideraciones</u>

- El o la estudiante podrá optar a eximirse del examen final si se cumplen cada una de las siguientes tres condiciones: i) la nota de presentación es igual o superior a 5,5, ii) Promedio de pruebas (PP) es igual o superior a 4,0, y iii) Promedio de Tareas (PT) es igual o superior a 4,0. En cuyo caso, la nota de presentación (NP) será la nota final (NF).

  Si NP >=5.5 y PP>=4.0 y NT>=4.0, entonces NF = NP

- En caso contrario a la situación anterior (alguna de las tres condiciones no se cumple), deben obligatoriamente rendir el examen en cuyo caso la nota final es:

  NF = 0.7*NP + 0.3*Examen

El rendimiento académico de los estudiantes será expresado en la escala de notas de 1,0 a 7,0 hasta con un decimal de aproximaciónn. La nota mínima de aprobación será 4,0, con exigencia de un 60% en todas las evaluaciones.

Inasistencias: la normativa general para justificar inasistencias se describe en el punto siguiente. En caso de tener justificada su inasistencia a una prueba, la nota serpa reemplazada con la nota del examen. La fecha del examen será anunciada con la debida anticipación.

VI. NORMATIVA DEL CURSO

Inasistencias: El/la estudiante que no se presente a una evaluación presencial y/o una clase obligatoria deberá justificar ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) las razones de su inasistencia, a través del módulo de UCampus asignado para ello. La documentación entregada será evaluada por la unidad mencionada, quien emitirá una resolución, la cual permitirá al estudiante solicitar al o la docente responsable de la asignatura Si la justificación no es entregada en este plazo y a la dirección que corresponde (DAE) o no se constituye como una justificación de la ausencia a cualquier actividad evaluada, será calificada automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

Recomendación General para apelaciones de corrección: Ud. puede solicitar que se le vuelva a corregir una evaluación, por escrito (en una hoja aparte) y adjuntando la evaluación, inmediatamente que ésta le sea entregada (no en otra instancia, no se puede llevar la evaluación y luego volver a pedir recorrección). La recorrección puede ser por errores de suma de puntaje (en cuyo caso se resolverá de inmediato), o bien, pues Ud. considera insuficiente el puntaje asignado a algunas de sus respuestas. En este caso, la petición debe estar justificada en su hoja por escrito, describiendo porque considera que no tiene bien corregida su evaluación, luego se le volverá a corregir toda su evaluación, pudiendo subir o bajar su puntaje original.

Los/as estudiantes tienen derecho a revisión de su evaluación en la modalidad que el curso establezca y que no se revisarán evaluaciones respondidas con lápiz mina o si se usó corrector.

VII. INTEGRIDAD ACADÉMICA

Este curso se rige por las normativas internas de la Universidad tales como el Reglamento de Estudios de Pregrado, Reglamento de Convivencia, entre otros. Se considerarán infracciones a la honestidad académica las siguientes acciones:

- Reproducir o facilitar la reproducción de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica. - Adulterar cualquier documento oficial como documento de asistencias, correcciones de pruebas o trabajos de investigación, entre otros.
- Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de instrumento de evaluación.
- Grabar las clases sin la autorización explícita del o la docente y el consentimiento del resto de estudiantes.

Todo acto contrario a la honestidad académica realizado durante el desarrollo, presentación o entrega de una actividad académica del curso sujeta a evaluación, será sancionado con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la nota mínima (1,0) así también podrían evaluarse otras sanciones si corresponde.

VIII. BIBLIOGRAFÍA

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	TIPO DE RECURSO
(B) Borjas, G. J. Labor Economics. 7ª Edición.	Libro
(Pa1) Angrist, J., and Krueger, A. (1991). "Does compulsory schooling attendance affect schooling and earnings?" Quarterly Journal of Economics 106 (4).	Recurso digital
(Pa2) Zimmerman, S. (2014). "The returns to college admission for academically marginal students." Journal of Labor Economics 32 (4).	Recurso digital
(Pa3) Card, D. (1999). "The causal effect of education on earnings." Handbook of Labor Economics, Volume 3A.	Recurso digital
(Pa4) Fortin, N., Lemieux, T., & Firpo, S. (2011). Decomposition methods in economics. In *Handbook of labor economics* (Vol. 4, pp. 1-102). Elsevier.	Recurso digital
(Pa5) DiNardo, John, Nicole Fortin, et al. "Labor Market Institutions and the Distribution of Wages, 1973–1992: A Semiparametric Approach. " *Econometrica* 64, no. 5 (1996): 1001–044.	Recurso digital
(Pa6) Card, David, J. Heining, et al. "Workplace Heterogeneity and the Rise of West German Wage Inequality." *The Quarterly Journal of Economics* 128, no. 3 (2013): 967–1015.	Recurso digital
(Pa7) Card, D., and Krueger, A. (1994). "Minimum wages and employment: a case study of the fast-food industry in New Jersey and Pennsylvania." American Economic Review 84 (4).	Recurso digital
(Pa8) Giuliano, L. (2013). Minimum wage effects on employment, substitution, and the teenage labor supply: Evidence from personnel data. Journal of Labor Economics, 31(1), 155-194.	Recurso digital
(Pa9) Cengiz, D., Dube, A., Lindner, A., and Zipperer, B. (2019). "The effect of minimum wages on low-wage jobs." Quarterly Journal of Economics 134 (3).	Recurso digital
(Pa10) Dustmann, C., Lindner, A., Umkehrer, M., & vom Berge, P. (2020). Reallocation Effects of the Minimum Wage (No. 2007). Centre for Research and Analysis of Migration (CReAM), Department of Economics, University College London.	Recurso digital
(Pa11) Harasztosi, P., and Lindner, A. (2019). "Who pays for the minimum wage?" American Economic Review 109 (8).	Recurso digital
(Pa12) Abowd, J., Kramarz, F., and Margolis, D. (1999). "High wage workers and high wage firms." Econometrica 67 (2).	Recurso digital
(Pa13) Card, D., Heining, J., and Kline, P. (2013). "Workplace heterogeneity and the rise of West German wage inequality" Quarterly Journal of Economics 128(3).	Recurso digital
(Pa14) Card, D., Cardoso, A., and Kline, P. (2016). "Bargaining, sorting, and the gender wage gap: quantifying the impact of firms on the relative pay of women." Quarterly Journal of Economics 131 (2).	Recurso digital